

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ILLAPEL**

REGION: DE COQUIMBO



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
15 -
FECHA
25-01-2018
ROL S.I.I
444-29

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 11 del 06-02-2015 -
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 22 - de fecha 12-02-2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LLAMPANGUI

N° 241.- Lote N° - manzana - localidad o loteo ILLAPEL  
 URBANO sector VILLA SAN RAFAEL - ILLAPEL  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</b>
SOLEDAD HENRIQUEZ HENRIQUEZ
<b>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO</b>
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO</b>
OMAR PASTEN MUNIZAGA
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR</b>
<b>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR</b>

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	7.196.134.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%		\$	107.943.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	53.972.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	138.-	FECHA	25-01-2018.-	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



*[Handwritten Signature]*  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE